

Prociudadanos presenta pruebas de fraude en elecciones de Venezuela.

1- Consideraciones

2- Del proceso fraudulento.

3- Incidencia del día de la elección

A la comunidad a internacional, según sigue:

Consideraciones:

Después de un silencio administrativo de dos años sobre las firmas recogidas para ser partido político, el 18 de julio de 2020, Prociudadanos fue el último partido en ser aceptado por el CNE.

De fecha 15 de septiembre, Prociudadanos invitó al Centro Cárter y Wola como observadores en Elecciones Parlamentarias. Esto después de haber mantenido contacto durante meses con Antonio Unibar de Naciones Unidas.

De fecha 06 de octubre, Prociudadanos recibió carta de Jennie Lincon del Centro Carter. En la misma valoraban los esfuerzos de Prociudadanos, pero condenaban las condiciones electorales de este proceso .

El 07 de octubre, asistimos a una reunión convocada por la rectora del CNE y nos opusimos a su insinuación de una elección de dos días. Le consignamos en ese acto, las cartas que habían hecho llegar a ProCiudadanos tanto el secretario de la OEA, Luis Almagro, como el Centro Cárter. En la carta nos adheríamos a las peticiones de un proceso con garantías que hacía la OEA.

De fecha 06 de noviembre, Prociudadanos no asistió al llamado del CNE, para reunirse con autoridades del Plan República. Pusimos como condición un pronunciamiento sobre los abusos cometidos por el partido de Gobierno, el Psuv, en el último simulacro. No recibimos respuestas.

2 - Del Proceso Fraudulento.

El 09 de noviembre hicimos un pronunciamiento, condenando que el CNE llamara a un nuevo simulacro sin haber corregido irregularidades del primero. Prociudadanos condenó en un extenso documento que consignó al CNE, las irregularidades y ninguna se corrigió. Por tales motivos, Prociudadanos no se presentó a la convocatoria del segundo simulacro.

El régimen de Maduro, a cuya estructura se debe el diseñó y decisión sobre los participantes de los llamados debates televisivos, sobre parlamentarias, excluyó a Prociudadanos de ellos.

Para intentar ser equilibrado, el régimen, invitó a un programa en Vivo en VTV al coordinador de Prociudadanos. La entrevista duró dos minutos al aire, hasta tanto afirmó que la llamada Mesita y la Alianza Democratica – donde hay partidos como AD, Avanzada Progresista o el Cambio- son socios del Psuv.

Prociudadanos denunció públicamente cómo el régimen tenía en los partidos de la Mesita y la Alianza Democrática, una coalición, que se dedicó durante la campaña exaltar las bondades de un CNE, que nunca se pronunció sobre los abusos del Psuv en los simulacros electorales, usando los recursos del Estado.

Ninguno de esos partidos, pudo explicar, a pesar del exhorto público, los recursos que recibieron directamente del régimen de Maduro, para hacer una campaña, que no tiene precedentes en medio de la hambruna que vive el país. Las vallas de VEPACO manejadas por Julio Makarem, amigo del presidente de la República, estaba llenas de publicidad de Bertucci, y los partidos de la Mesita.

Incidencias del día de la elección.

1- Funcionarios del plan República y la Milicia, no permitieron la entrada de los testigos de Prociudadanos , arguyendo que sólo podrían estar testigos del Psuv y de la llamada Mesita una coalición que se presenta como opositora y donde muchos de sus miembros están sancionados por EEUU o tienen tarjetas entregadas sin recoger firmas legales por el CNE o ostentan tarjetas entregadas bajo sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, controlado por el partido de gobierno . El CNE, nunca explicó al Plan República que debían dejar entrar los testigos, de los partidos que participaban sin ALIANZA con la oposición que sirve al régimen, llamada Mesita. Empezamos a recibir denuncias de nuestros testigos en este sentido en todo el país desde las 6:27 am. Adicionalmente nuestros testigos dan fe, que mientras el CNE anunciaba la instalación total de mesas, cientos de centros permanecían cerrados, por ausencia de los miembros de Mesa, verbigracia, el centro de votación Universidad Nueva Esparta en los Naranjos en Baruta , que no había abierto a las doce del mediodía .

2.- Durante el desarrollo de la jornada electoral , pudimos recibir desde todas las regiones del país por parte de nuestros secretarios regionales del partido Prociudadanos y los testigos que pudieron entrar ( 10 mil en total) , diversos informes que revelaban las Incidencias y observaciones negativas sobre la negación a que estuvieran en los centros , así como pudiendo resaltar el peculado de uso por parte de los funcionarios de las Alcaldías y Gobernaciones quienes usaron los bienes del Estado y recursos públicos para financiar su maquinaria Electoral

El artículo 145 de la Carta Magna, el 221 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el artículo 13 de la Ley Contra la Corrupción establecen que los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna.

De igual forma, el artículo 222 del mencionado reglamento prohíbe el uso de los bienes propiedad de la República y de los estados y los municipios “con el fin de favorecer o promover una candidatura o realizar propaganda electoral.

Los Estados donde más se evidenció cómo de forma flagrante el gobierno a través de sus funcionarios públicos cometían el Delito de Peculado de Uso, fueron los Estados Aragua, Apure, Carabobo, Miranda, Nueva Esparta, Lara, Monagas, Zulia y la ciudad Capital, donde usaron los vehículos oficiales y unidades de transporte público colectivo para trasladar a su militancia política y fueron los Estados donde militantes políticos de las organizaciones partidistas como la Unidad de Batalla Hugo Chávez UBCH , se apoderaron de los centros electorales para controlar las filas, y para usarlos como lugares de proselitismo, activismo político, campaña electoral, y chantaje político.

Dichos grupos e integrantes de las UBCH por órdenes de alcaldes y Diputados del oficialismo, eran los encargados de obligar a las personas a ejercer el voto a su conveniencia y posteriormente debían pasar por los puntos rojos que son pequeñas oficinas improvisadas que estaban colocadas a pocos metros de los centros electorales, donde cada elector debía emitir sus datos personales, entregar su cédula de identidad y carnet de la patria porque de lo contrario los amenazaban con eliminarles sus beneficios sociales, como bolsas de comida.

Ejemplo de ello fue registrado por la miembro de la dirección nacional, Nairobith Morantes, en el centro Santa Teresita de Catia, a media cuadra, estaban miembros del Psuv, obligando a la gente a escanear el carnet de la patria. Tal situación fue comunicada a miembros del Plan República y no se hizo nada. Así mismo a las afueras de la unidad educativa Padre Joaquín López, ubicado en la residencia Araguaney, parroquia Caucaguita, municipio Sucre, se encontraban los movilizadores del PSUV realizando el escaneo a través del CARNET DE LA PATRIA, a los ciudadanos que ejercían su voto bajo obligación, amedrentamientos y amenazas con quitarle su bolsa de alimentos, juguetes de navidad y el pernil. Así mismo en la adyacencias del colegio Padre Joaquin López , ubicado en la carretera vieja carretera Petare- Guarenas, el testigo Larry Luna 15.313.998, fue apresado por oponerse al voto pagado y controlado por el Psuv.

3.- Prociudadanos tiene registrado varios centros de votación y mesas, donde los propios candidatos que sufragaron por ellos, no aparecieron reflejados sus votos. Por ejemplo, en el municipio Naguanagua, Escuela José Félix Sosa del estado Carabobo, en la Mesa número 2, el candidato Mario Chávez Cohen cédula de identidad venezolana número 27.998.615, ejerció su derecho al voto. En la página de totalización del CNE, no aparece ningún voto para ProCiudadanos. Aún cuando en el acto aparece, no existe en el voto electrónico. Así mismo Omar Damio, candidato por circuito número 1 de Carabobo. C.i: 16152867, movilizó 197 personas (vecinos todos) al centro de votación Unidad Educativa el Jabillo (centro de votación del candidato) Según los registros públicos del CNE solo votaron 10 personas por el partido Prociudadanos en ese centro. Lo cual muestra una irregularidad de 186 personas que han consignado bajo juramento, su declaración de votación por el Movimiento Prociudadanos. Mientras que en el Circuito plurinominal del Estado Amazona una de las candidatas (Nohemí Castro) no se le adjudicó ningún voto mientras a que sus compañeros sí. Conociendo el nuevo sistema del CNE es casi imposible votar cruzado. Considerando que los militantes del partido tienen la instrucción de votar entubado o por los dos nombres. Como adicional a la pruebas, ponemos el caso de la Escuela Basica Dr. Luis Razetti 1 en Barcelona estado Anzoátegui, donde se movilizaron 287 personas a ese centro de votación ( familiares de personas que militan con Prociudadanos) y al momento de la totalización solo se sacaron 70 votos. En la unidad educativa Fe y Alegría de Petare, salían votó nominal con el nombre de la candidata, pero en la parte de abajo decía nulo. En varios lugares cuando se oprimía la opción Prociudadanos salía un código. En la U.E. Antonio María Piñate de Miranda, los testigos de Prociudadanos reportaron durante todo el día, la siguiente irregularidad con las máquinas de votación: si el elector tardaba mas de diez segundo en emitir su voto la maquina automáticamente lo ejercia y el voto emitido era para el Psuv, esta irregularidad se presentó durante todo el proceso electoral. Ya cerrado el proceso y haciendo el escrutinio y emisión de la papeleta no había ningún voto nulo en las máquinas.

4.- Durante el cierre de las Mesas y la Impresión de la boleta de resultados en ninguno de los centros donde pudieron entrar testigos de Prociudadanos, se pudo cotejar con los votos en caja, lo cual hace imposible evitar un fraude electrónico, porque al Plan República impedir tal acción, el testigo no podía verificar que la boleta final emitida por la máquina correspondía al número de votos, recibido por cada organización política, y resguardada en la caja electoral. Tenemos el ejemplo de la incidencia ocurrida en la Escuela Tucape, municipio Cárdenas en el estado Tachira, donde se levantó el acta. Adicionalmente tenemos incidencias en el estado LARA, donde se reportaron REINICIOS Imprevistos de algunas máquinas electorales. En los centros electorales El Bolívar de Barquisimeto y Tomás Liscano Quibor. Al cierre de los centros a un total del 65% de los testigos, no les entregaron las actas bajo el argumento que solo podían estar representantes de la Mesita (oposición que sirve al régimen) y el Psuv. En la U.E. Julio Calcaño del estado Miranda, sólo tenían testigos del psuv, y no dejaban que estuviera los de Prociudadanos, para lo cual tuvo que apersonarse el propio candidato Alexander GONZALEZ sin que se remediara la situación. Los casos de Distrito capital tienen algunos ejemplos: En la Parroquia Paraíso, urb. La Quebradita 1 centro de votación Antonio Muñoz Tevas, el testigo Yudiht Canchica cédula 11.690.070 acreditada por el C.N.E. no le quisieron hacer entrega de las actas de escrutinio. En el C.E.I.N. Simoncito San Martin testigo acreditada Glenda Mujica no le quisieron hacer entrega de las actas. En el Liceo Pablo Acosta Ortiz al coordinador parroquial Eric Hernández no le permitieron el acceso para el cierre de votación. En el Centro de telecomunicaciones C.A.N.T.V. testigo acreditada C.N.E. Yudith Lista 6.451.056 no le entregaron las actas. En el Liceo Luis Raseti testigo acreditado Fran Espinoza 10.786.749 no le entregaron las actas.

5- En la mayoría de los centros de votaciones los testigos, presidentes y miembros de mesas asignados por el CNE, no asistieron y asignaron a los testigos de los partidos principalmente del Psuv.

6.- Ya los centros de votación debían cerrar a las 6:00 pm como estipula la norma. La prórroga que autorizó el CNE para mantener los centros de votación, era ilegal. Teníamos reporte de todo el país, a esa hora, que no había electores. El CNE hizo una prórroga para darle ayuda al Psuv cuya votación según el conteo rápido de Prociudadanos no llegaba a los dos millones de votos a esa hora. Es falso que existían electores a esa hora en ningún centro. Los Centros estaban desiertos, ¿dónde estaba la gente para justificar la prorroga?

7-. El CEOFAN no dejó al representante de Prociudadanos, entrar a la sala de totalización del CNE. Con esto es imposible que podamos dar fe de transparencia de ese proceso. Teníamos un documento que nos acreditaba para estar en la totalización. Lo que hizo el CNE, al no dejar entrar a Prociudadanos, constituye una ilegalidad. El coordinador Nacional de Prociudadanos mostró en redes, la prueba donde se acreditaba Bernardo Vadachino representante ante el CNE de ProCiudadanos

Evidentemente ese resultado que presentó el CNE, es una reprimenda, contra Prociudadanos. Cómo se determina en este informe estamos frente a un fraude de dimensiones bíblicas.

En Caracas a los 08 días del mes Diciembre del año 2020.

